

P03.C10.I01.P03.S001.02-2023-9

Sistema de almacenamiento energético y abastecimiento eléctrico de baterías de ion de litio

ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN LA LICITACIÓN P03.C10.I01.P03.S001.02-2023/9 PARA EL SUMINISTRO, LA INGENIERÍA, EL MONTAJE, PUESTA EN SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO Y ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO BASADO EN BATERÍAS DE ION LITIO ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE UN PERIODO DE ASISTENCIA PARA EL CENTRO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA F.S.P., EN CUBILLOS DEL SIL, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

Fecha y hora de celebración

10 de enero de 2024, a las 9:00 horas.

Lugar de celebración

Sala de reuniones. Licitación electrónica.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Andrés de la Viuda Delgado, Responsable de la Unidad de Asesoría Jurídica.

VOCALES

D.ª Sara Fernández Iglesias, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.

D. José Manuel Pardo Fernández, Técnico de la Unidad de Ingeniería.

D. Moisés Barrera Cuervo, Técnico de la Unidad de Compras.

SECRETARIA

D.ª Marta Baralt Escalera, Técnico de la Unidad de Asesoría Jurídica.

Orden del día

Acto de apertura y calificación de la subsanación de la documentación justificativa previa (art. 156 LCSP) Procedimiento Abierto S.A.R.A: Suministro, ingeniería, montaje, puesta en servicio y mantenimiento de un sistema de almacenamiento energético y abastecimiento eléctrico basado en baterías de ion litio así como el establecimiento de un periodo de asistencia para el Centro de Desarrollo de Tecnologías de la Fundación Ciudad de la Energía F.S.P., en Cubillos del Sil.

Se Expone

En fecha 4 de enero de 2024 se envió al licitador NORVENTO requerimiento de subsanación de la documentación justificativa previa en los términos que son de ver en el acta anterior de fecha 21 de diciembre de 2023.

Requerido el licitador para la subsanación del depósito de cuentas, desglose de trabajos realizados en orden a acreditar la solvencia técnica exigida en los pliegos, Anexo XVII de identificación del titular y sistemas de gestión medioambiental y de

P03.C10.I01.P03.S001.02-2023-9

Sistema de almacenamiento energético y abastecimiento eléctrico de baterías de ion de litio

calidad seguidos por el licitador, este presentó los documentos de subsanación en fecha 9 de enero a las 16:31 horas.

La comisión comprueba que los documentos presentados son correctos por lo que la documentación justificativa previa es completa y correcta. Dado que la documentación presentada es conforme a lo exigido en el pliego de condiciones particulares

los reunidos PROPONEN ADJUDICAR el contrato para el suministro, ingeniería, montaje, puesta en servicio y mantenimiento de un sistema de almacenamiento energético y abastecimiento eléctrico basado en baterías de ion litio así como el establecimiento de un periodo de asistencia para el Centro de Desarrollo de Tecnologías de la Fundación Ciudad de la Energía F.S.P., en Cubillos del Sil, a favor del licitador NORVENTO ENERGÍA DISTRIBUIDA PLUS S.L.U., por haber cumplido con todos los requisitos previos exigidos en el pliego de condiciones particulares, ser su oferta la más ventajosa para la Fundación en la licitación, y haber atendido en tiempo y forma el requerimiento de documentación previa a la adjudicación del contrato.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza esta sesión a las 9:45 horas de la fecha del encabezamiento, aprobándose el acta por unanimidad de los integrantes de la comisión de contratación y firmándose electrónicamente a continuación.

PRESIDENTE

D. Andrés de la Viuda Delgado
Responsable de la Unidad de Asesoría Jurídica

VOCALES

D.ª Sara Fernández Iglesias
Directora del Departamento de Administración y Finanzas

P03.C10.I01.P03.S001.02-2023-9
Sistema de almacenamiento energético y abastecimiento eléctrico de baterías de ion de litio

D. José Manuel Pardo Fernández
Técnico de la Unidad de Ingeniería

D. Moisés Barrera Cuervo
Técnico de la Unidad de Compras

SECRETARIA

D.^a Marta Baralt Escalera
Técnico de la Unidad de Asesoría Jurídica